

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEANT OAC**

Medellín Antioquia, 07 de julio de 2025

Señor  
REGISTRO ANÓNIMO  
Dirección Desconocida  
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso desistimiento tácito ticket No. 704649-20250612.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 "NOTIFICACIÓN POR AVISO" de la Ley 1437 de 2011, se notifica por medio del presente aviso sobre el contenido de la comunicación con radicado número GS-2025-224601-DEANT de fecha 07-07-2025, mediante el cual, se procede a decretar el desistimiento tácito y archivo a la queja radicada con el número **704649-20250612**, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "web pública", toda vez que, no se aporta ningún dato de ubicación para hacer efectiva la notificación personal, (*dirección de residencia o domicilio entre otros, así mismo no suministra teléfono celular y el correo aportado presenta inconsistencia al momento de enviar la notificación*).

Por lo anterior, le notifico por medio del presente aviso, el contenido en un (01) folio de la comunicación oficial GS-2025-224601-DEANT de fecha 07-07-2025; de referencia desistimiento tácito ticket No. 704649-20250612., aclarando que, esta notificación se fija por un término de cinco (05) días, iniciando desde el **día 07 de julio de 2025** a las 16:00 horas y será retirada el **día 12 de julio de 2025** a las 16:00 horas, se advierte que, a partir del día siguiente del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

La Comunicación oficial GS-2025-224601-DEANT, de referencia desistimiento tácito ticket No. 704649-20250612, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano / en la dirección: la Calle 71 #65-20 Barrio el Volador, Medellín, Antioquia.

Atentamente,

  
Intendente jefe **JHON CARLOS JIMENEZ SANUAN**  
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano (E)

Elaborado por: SI Luis Andres Román Arboleda  
Revisado por: IJ Jhon Carlos Jimenez Sanjuan  
Fecha elaboración: 07/07/2025  
Ubicación: D:\SI TAVERA\CRAET DEANT 2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA  
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DEANT

SUBIN-OAC - 13.0

Medellín, 07 de julio de 2025

Señor (a)  
Registro Anónimo  
andres.rodrido@gmail.com  
Medellín-Antioquia

Asunto: desistimiento tácito ticket No. 704649-20250612

De manera atenta, y con relación a la queja de la referencia, respecto de la cual la Policía Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Antioquia, solicitó ampliación de información o documentación requerida de acuerdo a la normatividad, me permito informar lo siguiente:

Que usted, Usuario Anónimo, presentó solicitud escrita a través del canal Web - Publica, la cual fue registrada bajo el número de solicitud 704649-20250612.

Que, una vez verificada la información contenida en la solicitud radicada, se solicitó ampliación de información o documentos con la finalidad de poder continuar con el trámite correspondiente.

Que según lo dispone el parágrafo primero del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, cuando la autoridad constate que una petición está incompleta o que deben realizarse gestiones necesarias para adoptar una decisión de fondo, se requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

Que la Policía Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Antioquia, mediante oficio No. GS-2025-210320-DEANT del 24/06/2025, le solicitó allegar la información o documentación necesaria para el efectivo direccionamiento y trámite de la petición.

Que de conformidad con los términos establecidos en la norma antes citada ha pasado un (1) mes desde la fecha de emisión del requerimiento al peticionario, y este no ha procedido a aportar o completar la información y/o documentos solicitados, ni ha solicitado prórroga del plazo conferido por ley, entendiéndose con ello que el peticionario ha desistido de su solicitud o actuación.

Que, en virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Antioquia, en cumplimiento de lo preceptuado por el parágrafo cuarto del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, procede a decretar el desistimiento tácito y archivo de la solicitud, decisión esta contra la cual solo procede el recurso de reposición.

GS-2025-224601-DEANT

Atentamente,



...  
Firmado digitalmente por:  
Nombre: Luis Andres Roman Arboleda  
Grado: Subintendente  
Cargo: Responsable Atencion Al Ciudadano  
Cédula: 71399688  
Dependencia: Oficina Atencion Al Ciudadano Deant  
Unidad: Departamento De Policia Antioquia  
Correo: luis.roman@correo.policia.gov.co  
7/07/2025 2:58:31 p. m.

Anexo: no

Calle 71 65-20 Medellín  
Teléfono: 5904930 EXT 22478  
DEANT.OAC@POLICIA.GOV.CO  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**